



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y SEIS.

Fuente Alamo hta en la parte de la maxima para aprovecharlas en la hacienda que nombran de la fuente del vol perteneciente a mi mujer D. Maria de los Dolores Ruiz de que enterada esta Ciudad Acordó informen los S.^{res} D.^{ns} Andres Fernandez Valera y D.^{ns} Benito de Moya Angelier, Regidores

curd. de agua q.^e pide D. Anxo Perez & Tudela.

Entró el Sr. D. Juan Josef Fajardo Reg.^{or}

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D.^{ns} Andres Perez & Tudela vecino de esta Ciudad pidiendo se le conceda merced de algunas cortas porciones de agua que aparecen en una hacienda que posee en el partido de Pinar y sitio q.^e nombran de Las Herrerias y en su inteligencia Acordó: informen los S.^{res} D.^{ns} Andres Fernandez Valera y D.^{ns} Juan Josef Fajardo, Regidores

Fuente de Sanz en los Navales.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D.^{ns} Juan Diego de mula por si y en nombre de los demás nietos y herederos de D.^{ns} Gomez Claudio Josef de Guevara oponiendole a la merced pedida p.^r D.^{ns} Fran.^{co} Xavier Mellado de las aguas que nombran de la fuente de Sanchez en el partido de los Navales por decir q.^e estas se agraciaron por esta Ciudad al referido D.^{ns} Gomez y pide se abra el archivo y se ponga testimonio de esta merced con citacion al referido D.^{ns} Fran.^{co} Mellado: en cuya intellig. Acordó: que señalando el D.^{ns} Juan Diego de mula el tiempo en que se hizo la gracia que expone se ponga testimonio de ella en el expediente y

